## REGISTRADO BAJO Nº DCIC-040/10

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Ignacio Ponzoni con el objeto de proceder a la donación de bienes adquiridos con fondos del proyecto de investigación **“*Técnicas de Aprendizaje Automático y Computación Evolutiva aplicadas al Diseño de Modelos Predictivos en Bioninformática(PGI24-ZN15)*”**, del cual es director; y

**CONSIDERANDO :**

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Conse-jos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

**POR ELLO,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación “ad referéndum” del Consejo Departamental**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Aceptar la donación de los bienes que a continuación se detallan, adquiridos con fondos del Proyecto de Investigación **“*Técnicas de Aprendizaje Automático y Computación Evolutiva aplicadas al Diseño de Modelos Predictivos en Bioninformática(PGI24-ZN15)*”**, del cual es director el Dr. Ignacio Ponzoni:

* 4 Sillas Operativas modelo SU35. ($2.226,60)
* *1 Lámpara de escriorio, negra*. ($165,00)

**Art. 2°)**.- Incorporaral patrimonio de la Universidad Nacional del Sur los bienes mencionados en el Art. 1°) a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

**Art. 3°)**.- Resolver que los elementos a los cuales se hace referencia en el Art. 1°), hasta tanto no finalice el respectivo proyecto, estará bajo la entera responsabilidad del director del mismo.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.----------------------------------------------------------------